



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche**  
**Tribunal de Contralor**  
**Río Negro**

---

**DE: TRIBUNAL DE CONTRALOR**

**A: ENTE MIXTO JARDIN BOTANICO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

Atte. Presidente Moretti Adolfo

**DICTAMEN NRO. 7/2011**

En nuestro carácter de miembros del Tribunal de Contralor y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 12 inc. d) y art. 26 de la Ordenanza Nro. 1907 – CM – 09, informamos que hemos efectuado la auditoría de los estados contables del ENTE MIXTO JARDIN BOTANICO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, correspondiente al ejercicio N° 2 reformulado finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

**I) ESTADOS AUDITADOS**

Ejercicio económico Nro. 2 iniciado el 1 de Enero de 2010 y finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

Nómina de Autoridades

Estado de Situación patrimonial

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Recursos y Gastos

Estado de Origen y Aplicación de los Fondos

Anexo de Recursos

Anexo de Gastos

Nota a los estados contables

Certificación por CPN de Estados Contables No Auditados y Sin Opinión Profesional.

**II) LIBROS Y DOCUMENTACION VERIFICADA**

Libro Actas de Directorio Nro. 1

Estados Contables

Notas emitidas por el Tribunal de Contralor: Nota 164-TC-11 de fecha 29/03/2011, Nota 175-TC-11 de fecha 31/03/2011.

Notas emitidas por el Ente: Nota s/n de fecha 29/03/2011, Nota s/n de fecha 31/03/2011, Nota s/n de fecha 19/04/2011, Nota s/n de fecha 30/06/2011.

### **III) ALCANCE DE LA REVISION EFECTUADA**

Este Tribunal ha realizado la revisión de los estados contables de acuerdo a normas de auditoría vigentes. El examen se ha basado en la aplicación de bases selectivas, con procedimientos de muestreo sobre análisis de la documental y los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables sujetos a aprobación.

### **IV) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN**

El Tribunal observa que el Ente ha presentado en tiempo el Balance y se ha presentado la Memoria del ejercicio sujeto de esta auditoría observado en el Dictamen N° 03/2011.

También se observa que existe un compromiso de pago, a través de la Resolución N° 001-EMJBB-10 , adjudicando al Sr. Claudio Andrés Ruiz Mancilla en concepto de limpieza y desmalezamiento del predio perteneciente al Ente Mixto Jardín Botánico Bariloche, la suma de \$ 22.670 (pesos veintidos mil seiscientos setenta). Se emitió la Orden de Pago N° 001-10 abonando \$ 4.534,00 (pesos cuatro mil quinientos treinta y cuatro) con fecha 30 de noviembre de 2010 y la Orden de Pago N° 002-10 abonando \$ 2.267 (pesos dos mil doscientos sesenta y siete); quedando un saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio de \$ 15.869 (pesos quince mil ochocientos sesenta y nueve), sin embargo; en el balance presentado anteriormente figuraba solo un saldo a pagar de \$ 4.534 (pesos cuatro mil quinientos treinta y cuatro), esta situación fue regularizada; como así también los importes reflejados en el Estado de Recursos y Gastos y en el Cuadro de Gastos Generales.

Se cumplió con **las normativas al exponer en información complementaria el detalle de la composición de los items del Estado de Flujo de Efectivo, a través de la utilización del método directo.**

### **V) DICTAMEN**

En nuestra opinión los estados contables al 31 de Diciembre de 2010 reformulados reflejan razonablemente en sus aspectos significativos la situación patrimonial del Ente Mixto Jardín Botánico Municipal de San Carlos de Bariloche. Este Tribunal de Contralor sugiere su aprobación.

San Carlos de Bariloche, 06 de Julio de 2011.

Nora Garcia  
Vocal  
Tribunal de Contralor

Edith Garro  
Vice-Presidente  
Tribunal de Contralor

Jose Oscar Cannizzaro  
Presidente  
Tribunal de Contralor

C/C: Intendente Municipal

C/C: Concejo Municipal

C/C: Secretaria de Economia, Obras y Servicios Públicos